



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.11 No. 0088-2022
Quito, -6- de abril de 2022

Asunto: Resoluciones de la Comisión Económica, sesión 16 de marzo de 2022

Economista
Ximena Lastra
DIRECTORA FINANCIERA
Presente. –

Señora Directora:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de -5- de abril de 2022, conoció el informe de la Comisión Económica de la sesión ordinaria de 16 de marzo de 2022, en la que remite las resoluciones Nos. RCE-S.O. 010 No. 037-2022, RCE-S.O. 010 No. 038-2022, RCE-S.O. 010 No. 039-2022, RCE-S.O. 010 No. 041-2022 y RCE-S.O. 010 No. 043-2022.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Aprobar las Resoluciones Nos. RCE-S.O. 010 No. 037-2022, RCE-S.O. 010 No. 038-2022, RCE-S.O. 010 No. 039-2022, RCE-S.O. 010 No. 041-2022, adoptadas por la Comisión Económica en la sesión ordinaria de 16 de marzo de 2022, en los siguientes términos:

- RCE-S.O. 010 No. 037-2022:** Aprobar el Presupuesto por USD. 81.600,00, para la Maestría en Comunicación y Cultura de la Facultad de Comunicación Social, señalando que el pago del coordinador será por el tiempo de duración del período de la Maestría. Los cambios de los nuevos presupuestos deberán ser efectuados por las Facultades y remitir a la Dirección Financiera.
- RCE-S.O. 010 No. 038-2022:** Aprobar el Presupuesto por USD. 1'016.397,58, solicitado por el Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación de acuerdo con el siguiente detalle:
 - Centro de Biología:** USD. 71.400,59. Puntualizando, que los valores que constan en los ítems de Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos y Mobiliarios, deben ser revisados nuevamente y se especifique con precisión lo que incluyen los rubros que constan en estos dos ítems.
 - Centro de Matemática:** USD. 4.300,00
 - Centro de Química:** USD. 14.585,99
 - Unidad de Gestión de Doctorados:** USD. 892.965,00
 - Instituto de Investigaciones Hidrocarburíferas:** USD. 33.146,00
- RCE-S.O. 010 No. 039-2022:** Aprobar el Presupuesto por USD. 111.600,00 para la Maestría en Psicología, mención Inclusión Integral en Situación de Discapacidad, de la Facultad de Ciencias Psicológicas. El pago del coordinador será por el tiempo de duración del período de la maestría. Los cambios de los nuevos presupuestos deberán ser efectuados por las Facultades y remitir a la Dirección Financiera.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

4. **RCE-S.O. 010 No. 041-2022:** Aprobar el pedido de la MSc. Catalina Armendáriz, docente de la Facultad de Ciencias Agrícolas, para que de la suma de **TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE 76/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, que adeuda a la Universidad Central del Ecuador por sus estudios de doctorado, reembolse el 50% USD. 18.250,00 en la Cuenta de la Universidad y el 50% restante suscriba un convenio de pago para el descuento mensual en rol de pagos, la suma de USD. 1.500,00 mensuales, hasta completar los USD. 18.250,00, documento que debe ser notariado y con un garante solidario.

En cuanto a la Resolución **RCE-S.O. 010 No. 043-2022**, se devuelve a la Comisión Económica, para que analice todos los matices como: tiempos de titulación, hasta cuando pueden extenderse los plazos, entre otros y presente una nueva propuesta para conocimiento del H. Consejo Universitario.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Anexo: Informe de la Comisión Económica

Nancy Y